

Guayaquil, 10 de Febrero de 2012

Señora
DONATELLA CANTATORE GATTO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegida indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.

Como GERENTE GENERAL de la Compañía y durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

La compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimoseptima del cantón Guayaquil, doctora Katia Murrieta Wong, el 12 de Agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 24 de Octubre de 1996, de fojas 64.213 a 64.232, número 18.980 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.540 del Repertorio.

Muy atentamente,

LUCA MERLINI CANTATORE
PRESIDENTE

Conste expresamente que acepto el cargo de Gerente General de la compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A., Guayaquil, 10 de Febrero de 2012.

DONATELLA CANTATORE GATTO
Cédula de ciudadanía # 090911478-7
Nacionalidad: Italiana



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.535
FECHA DE REPERTORIO:16/feb/2012
HORA DE REPERTORIO:15:49

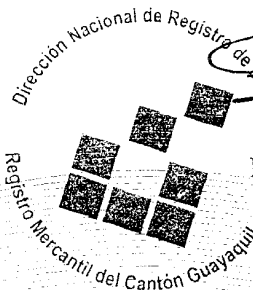
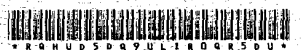


Nº 188919

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A.**, a favor de **DONATELLA CANTATORE GATTO**, de fojas 17.364 a 17.365, Registro Mercantil número 2.900.

ORDEN: 10535



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$

REVISADO POR: *[Signature]*

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe, que la copia presedente que consta de

Dos fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil de **29 FEB 2012**



NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA - GUAYAQUIL

Dra. Sara Calderón R.
NOTARIA

